



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ABN
JEFATURA

10 DEC '21 PM 3:48

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.612-12/2021**

FECHA: 9 DE DICIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN No.612-12/2021.- Sesión No.3943 del 9 de diciembre de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.441-9/2021 del 2 de septiembre de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.49/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación de una (1) solución denominada Security Information and Event Management (SIEM) de próxima generación con funcionalidad XDR para colección y análisis de eventos o bitácoras de servidores, equipo de telecomunicaciones, base de datos, equipos de seguridad y aplicaciones del BCH.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones las empresas GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Aplicativos SISAP, S.A.; sin embargo, a requerimiento de los potenciales oferentes el acto de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas fue reprogramado, efectuándose las publicaciones de Ley del Addendum No.1 y comunicándose a éstos, mediante nota ABN-11380/2021 del 27 de octubre de 2021, por lo que, el 8 de noviembre de 2021 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como del representante de la empresa Sistemas Aplicativos, S.A., (SISAP) como único



oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, indicando que en virtud que a dicho acto solo se presentó un oferente, de conformidad con la IAO 41.1 referente a que la adjudicación de dicha licitación requerirá de la participación de al menos dos oferentes, esa Comisión se limitaba a recibir los sobres sin abrir la oferta económica, dejando todo para la resolución final que le sería comunicada a los interesados, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento indican que el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones, el cual requería la participación de al menos dos oferentes en el acto de apertura.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-13106/2021 del 6 de diciembre de 2021, recomienda al Directorio de esta Institución declarar desierta la Licitación Pública No.49/2021 para la contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación de una (1) solución denominada Security Information and Event Management (SIEM) de próxima generación con funcionalidad XDR para colección y análisis de eventos o bitácoras de servidores, equipo de telecomunicaciones, base de datos, equipos de seguridad y aplicaciones del BCH, en vista que no se satisfizo el mínimo de oferentes requeridos en el pliego de condiciones de la referida licitación.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-13108/2021 del 7 de diciembre de 2021, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-13106/2021 del 6 de diciembre de 2021, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-2390/2021 del 3 de diciembre de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar desierta la Licitación Pública No.49/2021.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.49/2021,



RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.49/2021 para la contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación de una (1) solución denominada Security Information and Event Management (SIEM) de próxima generación con funcionalidad XDR para colección y análisis de eventos o bitácoras de servidores, equipo de telecomunicaciones, base de datos, equipos de seguridad y aplicaciones del Banco Central de Honduras, en vista que no se satisfizo el mínimo de oferentes requeridos en el pliego de condiciones de la referida licitación.
2. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

CRV

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento de Gestión de Riesgos
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna



9 de diciembre de 2021

Secretaría del
Directorio

Ing. Olga Marina Valladares Moncada
Representante Legal
Sistemas Aplicativos SISAP, S.A.
Ciudad

Estimada ingeniero Valladares:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.612-12/2021, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.612-12/2021.- Sesión No.3943 del 9 de diciembre de 2021. EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.441-9/2021 del 2 de septiembre de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.49/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación de una (1) solución denominada Security Information and Event Management (SIEM) de próxima generación con funcionalidad XDR para colección y análisis de eventos o bitácoras de servidores, equipo de telecomunicaciones, base de datos, equipos de seguridad y aplicaciones del BCH.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones las empresas GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Aplicativos SISAP, S.A.; sin embargo, a requerimiento de los potenciales oferentes el acto de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas fue reprogramado, efectuándose las publicaciones de Ley del Addendum No.1 y comunicándose a éstos, mediante nota ABN-11380/2021 del 27 de octubre de 2021, por lo que, el 8 de noviembre de 2021 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como del



Secretaría del
Directorio

Ing. Olga Marina Valladares Moncada

Resolución No.612-12/2021

- 2 -

representante de la empresa Sistemas Aplicativos, S.A., (SISAP) como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, indicando que en virtud que a dicho acto solo se presentó un oferente, de conformidad con la IAO 41.1 referente a que la adjudicación de dicha licitación requerirá de la participación de al menos dos oferentes, esa Comisión se limitaba a recibir los sobres sin abrir la oferta económica, dejando todo para la resolución final que le sería comunicada a los interesados, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento indican que el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones, el cual requería la participación de al menos dos oferentes en el acto de apertura.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-13106/2021 del 6 de diciembre de 2021, recomienda al Directorio de esta Institución declarar desierta la Licitación Pública No.49/2021 para la contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación de una (1) solución denominada Security Information and Event Management (SIEM) de próxima generación con funcionalidad XDR para colección y análisis de eventos o bitácoras de servidores, equipo de telecomunicaciones, base de datos, equipos de seguridad y aplicaciones del BCH, en vista que no se satisfizo el mínimo de oferentes requeridos en el pliego de condiciones de la referida licitación.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-13108/2021 del 7 de diciembre de 2021, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-13106/2021 del 6 de diciembre de 2021, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-2390/2021 del 3 de diciembre de 2021, somete a



Secretaría del
Directorio

Ing. Olga Marina Valladares Moncada
Resolución No.612-12/2021

- 3 -



consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar desierta la Licitación Pública No.49/2021.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.49/2021,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.49/2021 para la contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación de una (1) solución denominada Security Information and Event Management (SIEM) de próxima generación con funcionalidad XDR para colección y análisis de eventos o bitácoras de servidores, equipo de telecomunicaciones, base de datos, equipos de seguridad y aplicaciones del Banco Central de Honduras, en vista que no se satisfizo el mínimo de oferentes requeridos en el pliego de condiciones de la referida licitación.
2. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».



HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

CRV

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

